

SOLICITUD E INFORME PARA LA PRUEBA DE PERICIA PARA PPL (H)			
Apellidos del aspirante			
Nombre del aspirante			
Firma del aspirante		Declaro que no poseo más de una licencia por categoría de aeronave emitida de acuerdo a Parte-FCL y que el Estado Emisor es único para todas mis licencias Parte-FCL. Se le recuerda que los datos del informe médico que avala su certificado médico-aeronáutico deben obrar en los archivos de la Unidad de Medicina Aeronáutica de AESA	
Tipo de licencia*			
Número de licencia*			
Estado			
1	DETALLES DEL VUELO		
TIPO DE AERONAVE:		REGISTRO:	
AERÓDROMO O SITIO	HORA DE DESPEGUE	HORA DE ATERRIZAJE	TIEMPO DE VUELO
		TIEMPO TOTAL	
2	RESULTADO DE LA PRUEBA		
Detalles de la prueba de pericia:			
<input type="checkbox"/> APTO		<input type="checkbox"/> NO APTO	
		<input type="checkbox"/> APTO PARCIAL	
3	OBSERVACIONES		
COMUNICACIONES RADIOTELEFÓNICAS DE DOBLE DIRECCIÓN:		<input type="checkbox"/> CASTELLANO	
		<input type="checkbox"/> INGLÉS	
He recibido información del aspirante relativa a su experiencia e instrucción y certifico que cumple con los requisitos de la Parte FCL del Reglamento 1178/2011.			
<input type="checkbox"/> (Tick as appropriate) To examiners who have been certified by another competent authority. I hereby declare that I have reviewed and applied the relevant national procedures and requirements of the applicant's competent authority contained in current version of the Examiner Differences Document.			
Lugar y fecha:			
Número de certificado del examinador		Tipo de licencia	
		número de la licencia	
Firma del examinador		Nombre	
		Apellidos	
EN APLICACIÓN DEL FCL.1030 Y DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR AESA, SE ENTREGARÁN DOCUMENTO ORIGINAL DEL FORMULARIO (1) LA AUTORIDAD GESTORA DE LA LICENCIA DEL INTERESADO; Y COPIAS A: (2) EL INTERESADO; (3) EL EXAMINADOR; (4) LA AUTORIDAD GESTORA DEL CERTIFICADO DE EXAMINADOR			

*Si es aplicable

APELLIDOS	NOMBRE	FCL Nº	HABILITACION		
			AMC 1 FCL.235 Anotar en: A = Apto; NA = No Apto Iniciales del examinador cuando se complete la prueba		
SECCIÓN 1 VERIFICACIONES Y PROCEDIMIENTOS PREVUELO O POSTVUELO			A	NA	
<i>El uso de listas de chequeo, pilotaje (control del helicóptero por referencias externas visuales, procedimientos anti/deshielo, etc.), se aplicarán en todas las secciones</i>					
a	Conocimiento del helicóptero (por ejemplo registro técnico, combustible, masa y centrado, performance), planificación de vuelo, NOTAMs y aleccionamiento de meteorología				
b	Inspección o acción prevuelo, localización de las partes y objetivos				
c	Inspección de la cabina y procedimientos de encendido				
d	Verificación de los equipos de comunicación y navegación, selección y calaje de frecuencias				
e	Procedimientos prevuelo, procedimientos R/T y cumplimiento de instrucciones ATC				
f	Aparcamiento, apagado y procedimientos postvuelo				
SECCIÓN 2 MANIOBRAS EN ESTACIONARIO, MANEJO AVANZADO Y ÁREAS CONFINADAS			A	NA	
a	Despegue y aterrizaje (ascenso y contacto)				
b	Rodaje y rodaje en estacionario				
c	Estacionario con viento en cara/cruzado/en cola				
d	Estacionario, virajes de 360º a derecha e izquierda (sobre un punto)				
e	Maniobras en estacionario adelante, lateral y atrás				
f	Fallo simulado de motor durante el estacionario				
g	Frenados rápidos con viento a favor y en contra				
h	Aterrizajes y despegues en laderas/terrenos no preparados				
i	Despegues (varios perfiles)				
j	Despegue con viento cruzado y viento de cola (si es posible)				
k	Despegue con peso máximo (real o simulado)				
l	Aproximaciones (varios perfiles)				
m	Despegue y aterrizaje con potencia limitada				
n	Autorrotaciones (el FE seleccionará dos elementos de entre básica, máximo alcance, baja velocidad y virajes de 360º)				
o	Aterrizaje en autorrotación				
p	Práctica de aterrizaje forzoso, recuperación con potencia				
q	Verificaciones de potencia, técnica de reconocimiento, técnica de aproximación y salida				
SECCIÓN 3 NAVEGACIÓN – PROCEDIMIENTOS EN RUTA			A	NA	
a	Navegación y orientación a altitudes/alturas variadas, lectura de mapas				
b	Altitud o altura, velocidad, control de rumbo, observación del espacio aéreo, ajuste de altímetro				
c	Control del progreso de vuelo, registro de vuelo, uso de combustible, autonomía, ETA, evaluación de error en la ruta y restablecimiento de la ruta correcta y control de instrumentos				
d	Observación de las condiciones meteorológicas, planificación de alternativo				
e	Uso de las ayudas a la navegación (donde estén disponibles)				
f	Relación con ATC y observancia de los reglamentos, etc.				
SECCIÓN 4 PROCEDIMIENTOS Y MANIOBRAS EN VUELO			A	NA	
a	Vuelo a nivel, control de rumbo, altitud/altura y velocidad				
b	Virajes ascendiendo y descendiendo a rumbos especificados				
c	Virajes nivelados de hasta 30º de alabeo, 180º a 360º izquierda y derecha				
d	Virajes nivelados a 180º derecha e izquierda por referencia exclusiva a los instrumentos				

APELLIDOS	NOMBRE	FCL Nº	HABILITACION		
<p>AMC 1 FCL.235 Anotar en: A = Apto; NA = No Apto Iniciales del examinador cuando se complete la prueba</p>					
SECCIÓN 5 PROCEDIMIENTOS ANORMALES Y DE EMERGENCIA			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">A</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">NA</td> </tr> </table>	A	NA
A	NA				
<p>Nota 1: Cuando la prueba se realice en un helicóptero multimotor se incluirá una práctica de fallo de motor simulado, incluyendo una aproximación y un aterrizaje con un solo motor</p>					
<p>Nota 2: el FE seleccionará 4 elementos de entre los siguientes</p>					
a	Averías en el motor, incluido fallo del regulador, hielo en carburador/motor, sistemas de lubricación, etc. como sea apropiado				
b	Avería en el sistema de combustible				
c	Avería en el sistema eléctrico				
d	Avería en el sistema hidráulico, incluyendo aproximación y aterrizaje sin hidráulico, si es aplicable				
e	Avería en el sistema del rotor principal y/o de cola (en simulador o mediante discusión, solamente)				
f	Prácticas de fuego, incluyendo control y eliminación del humo, según sea aplicable				
g	<p>Otros procedimientos anormales y de emergencia que sean descritos en el manual de vuelo con referencia al apéndice 9 de la Parte FCL, secciones 3 y 4 incluyendo, en el caso de helicópteros multimotor:</p> <p>(a) Fallo simulado de motor en el despegue: (1) despegue frustrado en o antes del TDP o aterrizaje forzoso de seguridad en o antes del DPATO; (2) inmediatamente después del TDP o DPATO.</p> <p>(b) Aterrizaje con fallo simulado de motor: (1) aterrizaje o motor al aire después de fallo de motor antes de LDP o DPBL; (2) después de fallo de motor después de LDP o aterrizaje forzoso de seguridad después de DPBL.</p>				